

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA  
ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE SAN DIEGO – CESAR, PARA EL  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028**

Dando cumplimiento a la Resolución No. 047 del 07 de mayo de 2024, por medio de la cual por medio de la cual se reglamenta la Convocatoria Pública para el Concurso Público de Méritos para la Elección del Personero (a) Municipal de SAN DIEGO – CESAR, para el periodo constitucional 2024 – 2028, y según los términos establecidos en la convocatoria se pública, a continuación, se relaciona la verificación de los requisitos mínimos y se da los resultados preliminares de la lista de admitidos y no admitidos

**LISTADO ADMITIDOS / NO ADMITIDOS**

<b>CEDULA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1.082.068.658	NO ADMITIDO	No adjuntó Carta de Manifestación de Interés de participar en el concurso
1.064.802.872	ADMITIDO	
1.065.570.643	NO ADMITIDO	No adjuntó libreta militar
1.122.403.708	NO ADMITIDO	No adjuntó libreta militar
1.070.961.466	ADMITIDO	
1.065.639.315	ADMITIDO	
1.062.396.367	ADMITIDO	
77.184.406	ADMITIDO	
1.062.402.446	ADMITIDO	
1.062.400.534	NO ADMITIDO	No adjuntó Carta de Manifestación de Interés de participar en el concurso

**RECLAMACIONES:** Las reclamaciones de los aspirantes no admitidos con ocasión de los resultados de la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, deberán presentarse en las fechas y hora establecidas en la convocatoria. a través del correo electrónico [extensionconsultoria@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:extensionconsultoria@mail.uniatlantico.edu.co)

Si la reclamación es formulada fuera del término señalado en el cronograma, se considerará extemporánea y será rechazada de plano. Ante la decisión que resuelve la reclamación contra la lista de no admitidos, no procede ningún recurso, de conformidad con el Art. 12 del Decreto 760 de 2005.



**MARCELA GOMEZ GOMEZ**

Coordinadora de Convocatoria.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**